



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-SG-2016

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NO EXCLUSIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NO EXCLUSIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	VIGENCIA Y/O GARANTIA MINIMA	CANTIDADES				CANT. TOTAL
				LABORATORIOS DE GENÉTICA				
				BOGOTA CRIMINALISTICA	VILLAVICENCIO	CALI	MEDELLIN	
GRUPO I REACTIVOS								
1	Kit de cuantificación de ADN humano autosómico y fracción masculina en una sola reacción para usar en Real Time PCR System 7500-HID. Que cuente con validación de desarrollo para uso en muestras forenses. Nota. Las cantidades indicadas son para la presentación de 400 reacciones, en caso de que oferten el Kit por 200 u 800 reacciones deberán realizar las equivalencias de las cantidades.	Kit por 200, 400 u 800reacciones	Vigencia mínima de seis (6)meses	6	0	3	3	12
2	Hidróxido de Sodio NaOH (en Perlas) grado análisis	Frasco x 1 kg	N/A	0	0	0	2	2
3	EDTA grado biología molecular	Frasco x 1K	Vigencia Mínima un (1) año	1	0	0	2	3
4	Cloruro de Sodio NaCl grado reactivo.	Frasco por 1 Kg	N/A	0	0	0	1	1
5	Fenol equilibrado con TrisHCl para extracción de ADN Grado Biología Molecular.	Frasco x 400 ml	N/A	7	0	0	0	7
6	Resina quelante tipo Chelex 100	Frasco 100 g	N/A	3	0	1	0	4
7	Sodium N Laurylsarcosinate - para biología molecular, ≥99.0% (HPLC)	Frasco x 25 Gramos	Vigencia Mínima un (1) año	0	0	19	0	19
8	Proteinasa K, liofilizada, biología molecular	Frasco x 100 mg	Vigencia Mínima un (1) año	30	0	0	0	30
9	Alcohol etílico Absoluto Grado Reactivo ACS	Frasco x 1 Litros	N/A	8	0	5	0	13
10	Reactivo para extracción de ADN a partir de tarjetas con tecnología FTA tipo FTA REAGENT.	Frasco x 500 ml	Vigencia Mínima diez (10) meses	1	0	0	0	1
11	DTT (Dithiothreitol) grado biología molecular	Frasco por 5 gramos	Vigencia Mínima un (1) año	0	1	0	0	1
12	QIAquick PCR Purification Kit P/N 28106	Kit x 250 pruebas	N/A	4	4	0	1	9
13	Buffer PE (concentrado), P/N: 19065	Frasco x 100 ml	N/A	0	0	3	2	5
14	Buffer PB P/N: 19066	Frasco x 500 ml	N/A	0	4	5	2	11
15	Líquido para eliminar DNA y DNAsas contaminantes, de material plástico y vidrio, sin afectar las muestras de ADN en análisis (Tipo DNA-AWAY)	Frasco por 500ml	Vigencia Mínima un (1) año	2	2	2	0	6
16	Investigator DIPplex (Primer mix, reaction mix, DNA polymerase, control DNA, allelic ladder, DNA size standard, and nuclease- free water) Ref. 384015	Kit x 100 reacciones	Vigencia Mínima un (1) año	1	0	0	0	1
17	ExoSAP-IT. Enzima limpiadora de productos de PCR que elimina Primer y dNTPs no incorporados en la reacción.	1 ml o 500 Reacciones	Vigencia Mínima un (1) año	1	1	0	0	2

GRUPO II GRADILLAS								
1	Gradilla enfriadora para 12 Tubos de 1.5 ml conserva la temperatura de 0° por mas de 2 horas.	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	4	0	6
2	Gradilla enfriadora para 96 Tubos de 0,2 ml conserva la temperatura de 0° por mas de 2 horas.	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	4	0	6
3	Gradillas flotantes para tubos de 1,5mL	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	5	0	10	2	17
GRUPO III PUNTAS PARA PIPETAS								
1	Puntas para pipetas, con filtro antiaerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas. Puntas cortas, volumen de 0.5-10 microlitros, compatibles con pipetas Gilson Pipetman P10 y P2. (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	2	0	2
2	Puntas para pipetas, con filtro antiaerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas. Puntas largas, volumen de 0.5-10 microlitros, compatibles con pipetas Gilson Pipetman P10 y P2 (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	30	15	30	50	125
3	Puntas para pipetas, con filtro antiaerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas. Volumen de 2 - 20 microlitros, compatibles con pipetas Gilson Pipetman P20 (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	2	0	0	2
4	Puntas para pipetas, con filtro antiaerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas. Volumen de 10 - 100 microlitros, compatibles con pipetas Gilson Pipetman P100 (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	5	0	0	0	5
5	Puntas para pipetas, con filtro antiaerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas. Volumen de 20 - 200 microlitros, compatibles con pipetas Gilson Pipetman P200 (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	30	2	0	0	32
6	Puntas para pipetas, con filtro antiaerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas. Volumen de 100 - 1000 microlitros, compatibles con pipetas Gilson Pipetman P1000 (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	60	0	0	0	60
GRUPO IV PIPETAS								
1	Pipetas monocanal de volumen ajustable, Rango de volumen aprox.: 0,1 - 2 ul. Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable, punta del vástago en materiales resistentes a la abrasión, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), que tenga una capacidad de medición y calibración (CMC) declarada ante ONAC para volúmenes de mínimo 1 µL (incertidumbre ≤0.02 µL) y el equipo deberá estar calibrado en el volumen nominal, medio y bajo.	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	7	0	1	0	8
2	Pipetas monocanal de volumen ajustable, Rango de volumen aprox.: 1 - 10 ul. Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable, punta del vástago en materiales resistentes a la abrasión, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), que tenga una capacidad de medición y calibración (CMC) declarada ante ONAC para volúmenes de mínimo 1 µL (incertidumbre ≤0.02 µL) y el equipo deberá estar calibrado en el volumen nominal, medio y bajo.	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	11	0	0	0	11
3	Pipetas monocanal de volumen ajustable,Rango de volumen aprox.: 2 - 20 ul. Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable graduable, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	5	2	0	0	7
4	Pipetas monocanal de volumen ajustable,Rango de volumen aprox.: 10 - 100 ul. Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable graduable, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	8	4	6	0	18
5	Pipetas monocanal de volumen ajustable, Rango de volumen aprox.: 20 - 200 ul. Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable graduable, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	10	2	6	0	18
6	Pipetas monocanal de volumen ajustable, Rango de volumen aprox.: 100 - 1000 ul. Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable graduable, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	5	2	0	3	10
7	Pipeta multicanal para volúmenes de 1- 10 ul, de 8 canales, Autoclavable, UV resistente, eyector de acero inoxidable graduable, diseño ergonómico, mecanismo de bloqueo de volúmenes. Debe contar con el respectivo certificado de calibración vigente, de entidad acreditada por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	1	0	0	1	2

GRUPO V OTROS INSUMOS								
1	Juego de pesas clase de exactitud E2., de 1mg a 200 g, con veintitrés (23) piezas con certificado de calibración expedido por Laboratorio acreditado. Incluye: pincel para remover el polvo, un par de guantes de manipulación, una pinza antirayones.	Caja de madera antiestatica	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	1	0	1
2	Pesasustancias cuadradas en poliestireno antiestático, biológicamente inerte, resistente a ácidos, soluciones acuosas, alcoholes y bases, libre de contaminantes, color natural con capacidad aproximada de 3.3 cm.	Caja x 100 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	2	0	2
3	Pesasustancias cuadradas en poliestireno antiestático, biológicamente inerte, resistente a ácidos, soluciones acuosas, alcoholes y bases, libre de contaminantes, color natural con capacidad aproximada de 9,8 cm.	Paquete x 250 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	4	1	7
4	Pesasustancias cuadradas en poliestireno antiestático, biológicamente inerte, resistente a ácidos, soluciones acuosas, alcoholes y bases, libre de contaminantes, color natural con capacidad aproximada de 5,1 cm.	Paquete x 250 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	4	1	7
5	Pipetas desechables, graduadas, de 10 ml de volumen, en material plástico resistente a fenol y a clorofomo	Paquete x 200 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	2	0	2
6	Película sellante termoresistente entre 40°C y 104°C, para platos de PCR convencional de 96 pozos, no ópticas. (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja x 100 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	2	0	0	2
7	Película sellante termoresistente entre 40°C y 104°C, para platos de PCR en tiempo real de 96 pozos, ópticas. (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja x 100 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	2	2	4	0	8
8	Rollo de Papel parafilm caja standard de 4 pulgadas	Rollo	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	2	0	4
9	Septa strip 96 well para equipo ABI 3130 y 3500. (Se requiere muestra para su evaluación)	Paquete x 20 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	5	0	5
10	Septa para reservorios ABI 3130 (Se requiere muestra para su evaluación)	Paquete x 20 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	1	0	1
11	Magnetos octogonales para agitar soluciones químicas, pequeños de 25 mm; mediano de 51 mm; grande 64 mm aproximadamente. 5 de cada tamaño	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	0	0	2
12	Vara para retirar varillas magnéticas, con nucleo magnético encapsulado en PTFE, longitud aproximada 25 cm, diámetro 8 mm	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	1	0	0	0	1
13	Hojas de bisturí No. 22	Caja x 100	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	3	0	3
14	Mangos de bisturí para hojas No 22	Unidad	Garantía mínima doce (12) meses	11	0	10	7	28
15	Detergente neutro para laboratorio tipo extran	Galón	Garantía mínima doce (12) meses	4	0	0	4	8
16	Cinta indicadora de esterilización en autoclave. Ancho 2 cm	rollo	Garantía mínima doce (12) meses	2	2	0	0	4
17	Bolsa metalizada con cierre de seguridad autoadhesivo para almacenamiento y transporte de tarjetas FTA classic card ancho 12cm, largo 20 cm, que incluya bolsa desecante.	Paquete x100	Garantía mínima doce (12) meses	0	5	0	1	6
18	Hisopos de espuma, estériles, para toma de muestras bucales, con mango plástico para aplicar sobre tarjetas FTA classic, diámetro igual al círculo de la tarjeta, empaque individual	Caja x 100 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	0	1	1
19	Lancetas estériles para obtención de muestras de sangre, tipo BD ULTRAFINE II 30	Caja x 200 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	0	1	3
20	Tarjetas FTA para recolección de muestras de saliva, 2 círculos prediseñados, con indicador	Caja x 100	Garantía mínima doce (12) meses	2	0	0	1	3
21	Tarjetas tipo FTA para recolección de muestras de sangre, 2 círculos prediseñados, capacidad mínima 250 microlitros de muestra por tarjeta.	Caja x 100	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	2	0	2
22	Tubos de PCR 0,2mL de pared delgada. (Se requiere muestra para su evaluación)	caja x 1000 u	Garantía mínima doce (12) meses	10	0	10	10	30
23	Tubos de microcentrífuga en polipropileno de 0.5/0.6 ml, con tapa plana, graduados, con superficie de escritura, color natural, resistentes a autoclavado, libres de DNA's y RNA's. (Se requiere muestra para su evaluación)	Bolsa x 1000 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	1	7	8
24	Tubos de microcentrífuga en polipropileno, fondo cónico de 1.5 ml, con tapa plana, graduados, con superficie de escritura, color natural, resistentes a autoclavado, libres de DNA's y RNA's. (Se requiere muestra para su evaluación)	Bolsa x 1000 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	3	7	0	0	10
25	Tubos de microcentrífuga en polipropileno, fondo cónico de 2.0 ml, con tapa plana (no tapa rosca), graduados, con superficie de escritura, color natural, resistentes a autoclavado, libres de DNA's y RNA's. (Se requiere muestra para su evaluación)	Bolsa x 500 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	2	0	2
26	Tubos de centrífuga en polipropileno, fondo cónico, tapa rosca, graduados, volumen de 15 ml (tipo FALCON)Resistentes a mas de 7500 rpm, resistentes a Fenol, Cloroformo y alcohol isoamílico. (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja x 500 unidades	Garantía mínima doce (12) meses	1	2	1	0	4

27	Tubos de PCR 0,2mL en strip de 8 tubos ajuste compatible con tapas en strip marca AXIGEN. (Se requiere muestra para su evaluación)	Caja x 125 strips	Garantía mínima doce (12) meses	0	0	0	15	15
----	--	-------------------	---------------------------------	---	---	---	----	----

VER ANEXO 4 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR”
DEL PLIEGO DE CONDICIONES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016**, previo perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 29 DE ABRIL DE 2016*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO – incluye el MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS Y DE ADJUDICACIÓN”**

En el exterior sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.
SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª. y un CD o DVD o USB (copia fiel de la propuesta)
SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB DE LA PROPUESTA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-SG-2016
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NO EXCLUSIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL
ITEM ____ GRUPO ____
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$452.321.879)**, incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

GRUPOS		REGIONAL BOGOTA	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL SUROCCIDENTE	REGIONAL NOROCCIDENTE	VALOR TOTAL GRUPO
I	*	113.103.457	19.804.346	55.722.836	30.459.927	\$219.090.566
II		1.616.876	0	3.233.752	157.296	\$ 5.007.924
III		45.020.750	6.939.072	11.600.120	18.121.400	\$ 81.681.342
IV		45.135.186	9.096.090	11.924.023	5.446.036	\$ 71.601.335
V	*	11.117.469	14.738.397	33.210.161	15.874.685	\$ 74.940.712
VALOR TOTAL REGIONAL		215.993.738	50.577.905	115.690.892	70.059.344	\$452.321.879

NOTAS:

*El cuadro de estudio de mercado donde se pueden observar los valores de cada uno de los ítems, se publica en el Portal Único de Contratación como anexo a los estudios previos

La oferta económica no podrá superar el **PRESUPUESTO OFICIAL**:

- **DEL (O LOS) ÍTEM (S) PARA LOS GRUPOS I Y V PARA EL (O LOS) CUAL (ES) PRESENTA OFERTA**, los cuales serán verificados contra el estudio de mercado.
- **DE CADA UNO DE LOS GRUPOS (II, III O IV) PARA EL (O LOS) CUAL (ES) PRESENTA OFERTA**, los cuales serán verificados contra el estudio de mercado.

SE CUENTA CON EL SIGUIENTES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

SEDE	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
REGIONAL BOGOTÁ	102916	213-803-3-11 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 215.993.738
REGIONAL ORIENTE			\$ 50.577.905
REGIONAL SUROCCIDENTE			\$ 115.690.892
REGIONAL NOROCCIDENTE			\$ 70.059.344
VALOR TOTAL			\$ 452.321.879

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “*Colombia Compra Eficiente*”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para este proceso es la suma de **\$452.321.879**:

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación.Escribir <u>SI</u> y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
31 de Diciembre 2017	CANADÁ PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$172.701.000	\$452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	CHILE (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$160.816.000	\$452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$172.701.000	\$452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$425.988.000	\$452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$418.122.000	\$452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	HONDURAS (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$452.321.879 SI APLICA	NO	X	
	DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	Independiente mente del valor	452.321.879 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la naturaleza del proceso conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC, DE ACUERDO CON LOS CÓDIGOS QUE SE RELACIONAN, SEGÚN EL ÍTEM O GRUPO OFERTADO

GRUPO I REACTIVOS		
ÍTEM		CODIGO
1		411161 411055
2		123523 121615
3		411055
4		121615
5		121915 123522
6		123522 411055
7		123522 411055
8		123522 411055
9		511716 121615
10		123522 411055
11		123522 411055
12		123522 411055
13		123522 411055
14		123522 411055
15		411218
16		411063
17		411055
GRUPO II GRADILLAS		411217 411218
GRUPO III PUNTAS PARA PIPETAS		411216
GRUPO IV PIPETAS		411515

GRUPO V OTROS INSUMOS		
ÍTEM		CÓDIGO
1		411115 411218
2		411218
3		411218
4		411218
5		411218
6		411218 411224
7		411218 411224
8		411218
9		411218
10		411218
11		411218
12		411218 411224
13		411218 411224
14		411218 411224
15		411218
16		411218
17		411218
18		411218
19		411218
20		411040 411218
21		411040 411218
22		411217 411218
23		411217 411218
24		411217 411218
25		411217 411218
26		411217 411218
27		411217 411218

Para el caso de **Consortio o Unión Temporal**, la clasificación exigida deberá ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (es decir cada uno deberá estar inscrito o clasificado en mínimo una (1) de las clasificaciones UNSPSC, señaladas)

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)
- La codificación UNSPSC se aceptará hasta el tercer nivel como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	4 DE ABRIL DE 2016	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	4 DE ABRIL DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 AL 15 DE ABRIL DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 AL 15 DE ABRIL DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PUBLICACIÓN AVISO EN LA PÁGINA WEB Y EN EL SECOP	7 DE ABRIL DE 2016	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ABRIL 1 DE 2016

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT